CONTRATO No. y FECHA:	4636 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-MC-4588-2022
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE LAS TIC
CONTRATISTA:	JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
OBJETO DEL CONTRATO:	"TIC-59 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONES DE CARGA SOLAR ADQUIRIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (59,309.481) MCTE VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	DICIEMBRE 23 DE 2022

En Ibagué, a los 23 días del mes de diciembre de 2022, en Ibagué-Tolima, se reunieron el representante legal de SOINSOLAR S.A.S, Juan Pablo Arciniegas Ayala, Contratista y John Freddy Lugo Luna, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

SOINSOLAR S.A.S
Juan Pablo Arciniegas Ayala
C.C 1.032.385.469

EL SUPERVISOR

John Freddy Lugo Luna
Secretaría de las TIC
Profesional Universitario
C.C 93.237.039

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué